

Yo embio mandado a vos el dicho conceso o alguon de vos q fagades o fagades
fagades mal e dano al Rey fernand alfonso e a su madre e a su hermano o a
otro alg q por el o por el tene el dicho castiello por lo el enagen al dicho
yohu de peca su vasallo o a otro alguon e en nombre de yo lo embio
mandado a vos q vos mandados o qd qe de vos q no fagades mal e dano
al Rey fernand alfonso e a su madre e a su hermano ni al q por el tene
el dicho castiello ni a sus bienes e cosas por el enagen el dicho castiello
al dicho yohu de peca segun q yo gelo embio mandado como dicho es
Ca yo por esta mi ca aseguro al dicho fernand alfonso e a su madre e
a su hermano e a otro qd qe q por el tene el dicho castiello e a sus
bienes e cosas q los como en mi gnda e en mi defen dnyero e qd
qe o qles qe de vos e de cada vno de vos q con el este dicho segun
fuese o pasare por lo qd qntar en todo o en pte yo pasare con vos
o con el qd qe o qles qe de vos a aquellas pntes q se fallare por fue
ro e por derecho como con el aquellos q qntar segun pnesto por su rey
e por su señor natural q no fagades ni faga en el por alguna ma
na e pena de la mi mar e de los criados e de quito aue des q de co
mo esta mi ca vos fuese mostrada e los vnos e los oes la cophe
redes mandado sola dicha pena aq qe estiano por q pa esto fue lla
mado q de ende al Rey le mostrare testimonio signado con su signo
por q yo sepa e como cophe redes mi mandado eada en ylletras de
dias de febrero año del nascimto del nro salvador ihu xpo de
mll e de setos e noueta e quatro años yo yohu lopes la fis escriu
por mandado de nro señor el Rey e yo el Rey

Et leyda e publicada fue la dicha ca del dicho señor rey ante dicho
conceso e publicada aqlla el dicho conceso e omes bnos e ofiaales
dixero q sebia la dicha ca del dicho señor rey con muy omly
deuda fenezenaa como ca de su rey e de su señor natural q
q sebia pbrte ello en acuda q le da aqlla pnesta e da

Et el dicho conceso e omes bnos e ofiaales por quito alfonso ardel